

**PROYECTO
EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

**PROYECTO
EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

Consejo Directivo
Presidente
Javier Botero Álvarez

Vocales
Germán Eduardo Acero Riveros
Luis Guillermo Aycardi Barrero
Álvaro González Fletcher
Armando Palomino Infante
Ricardo Quintana Sighinolfi
Ricardo Rincón Hernández
Jairo Alberto Romero Rojas
Germán Ricardo Santos Granados

Representante de los profesores
Javier Alberto Chaparro Preciado

Representante de los Estudiantes
Pedro Pablo Vergara Neira

Rector
Héctor Alfonso Rodríguez Díaz

Vicerrectora Académica
Paula Ximena Ríos Reyes

Vicerrector Administrativo
Mauricio Vela Prieto

Secretaria General
Claudia Jeanneth Ríos Reyes

Directora de Desarrollo Institucional
María Ignacia Castañeda Garay

Proyecto Educativo Institucional
(Ratificado en la reunión del Consejo Directivo del 5 de diciembre de 2017,
mediante el Acta N.º 413).

Diseño y diagramación
Editorial universidad Escuela Colombiana de Ingeniería

Diseño de portada
Dirección de Mercadeo y Comunicaciones Internas
Bogotá, D.C.

Contenido

Introducción.....	5
Esquema de organización del Proyecto Educativo Institucional	9
Reseña histórica de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	13
Desafíos y retos del contexto	17
1. Identidad de la institución.....	25
1.1 Naturaleza	27
1.2 Misión.....	27
1.3 Valores.....	27
1.4 Objetivos institucionales	28
1.5 Carácter científico-tecnológico	29
1.6 Compromisos.....	30
1.6.1 Responsabilidad social	30
1.6.2 Calidad	31
1.6.3 Medioambiente.....	31
1.6.4 Emprendimiento	33
2. Políticas generales de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	35
2.1 Sistema académico: funciones sustantivas e internacionalización	37
2.1.1 Subsistema de formación-docencia.....	41

De formación integral y docencia.....	42
Del modelo pedagógico	42
De formación integral y competencias	43
De currículo y docencia	43
De la relación entre la formación-docencia y la investigación e innovación	44
De la educación continuada.....	45
Criterios comunes.....	45
2.1.2 Subsistema de investigación e innovación	46
2.1.3 Subsistema de relación con el entorno	48
2.2 Ejes articuladores	49
2.2.1 Comunidad universitaria.....	49
2.2.1.1 Estudiantes.....	51
2.2.1.2 Profesores.....	55
2.2.1.3 Directivos	55
2.2.1.4 Administrativos.....	56
2.2.2 Bienestar universitario	57
2.2.3 Aseguramiento de la calidad	58
2.3 Estructura organizativa, gobernabilidad y gestión	59
2.3.1 Estructura organizativa.....	59
2.3.2 Gobernabilidad	60
2.3.3 Gestión	61
2.4 Infraestructura, medios y recursos	63
2.4.1 Planta física.....	63
2.4.2 Plataforma tecnológica.....	65
2.4.3 Medios	65
2.4.4 Recursos financieros.....	66

The background features a diagonal line running from the top-left to the bottom-right. This line divides the space into several regions: a top-left region with a light gray diagonal hatching pattern, a middle-left region with a solid medium gray fill, a bottom-left region with a light gray diagonal hatching pattern, and a large right-side region with a solid dark gray fill. The word "Introducción" is centered in the dark gray region.

Introducción

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito es el resultado de un proceso participativo, en el cual la comunidad declara su identidad, misión y objetivos institucionales, y formula las políticas generales que definen, orientan y proyectan su razón de ser y su compromiso histórico. El PEI se constituye en el referente para la toma de decisiones, de cuyo marco general se derivan coherentemente los lineamientos que guían las acciones de las diversas unidades académicas y administrativas de la Institución.

Actualizar el PEI de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, cuya versión anterior data de 2002, implicó asumir el reto de construir el futuro colectivo apoyado en la propia historia, reconociendo que no hay fidelidad posible al pasado y al presente sin fidelidad al porvenir. El proceso de elaboración del PEI con participación de una comunidad universitaria es la prueba más contundente de que ha renunciado a preguntarse “¿Qué nos va a pasar?”, para plantearse seriamente “¿Qué vamos a hacer?”.

“No hay fidelidad posible al pasado y al presente sin fidelidad al porvenir”.

Esta propuesta de ajuste del PEI tomó como base:

- La identidad de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito y los rasgos que la definen en cuanto a su carácter científico- tecnológico y a su compromiso social.
- Las tendencias y prescripciones nacionales e internacionales en materia del “deber ser de la educación superior”.
- Los aportes de la comunidad de la universidad Escuela Colombiana

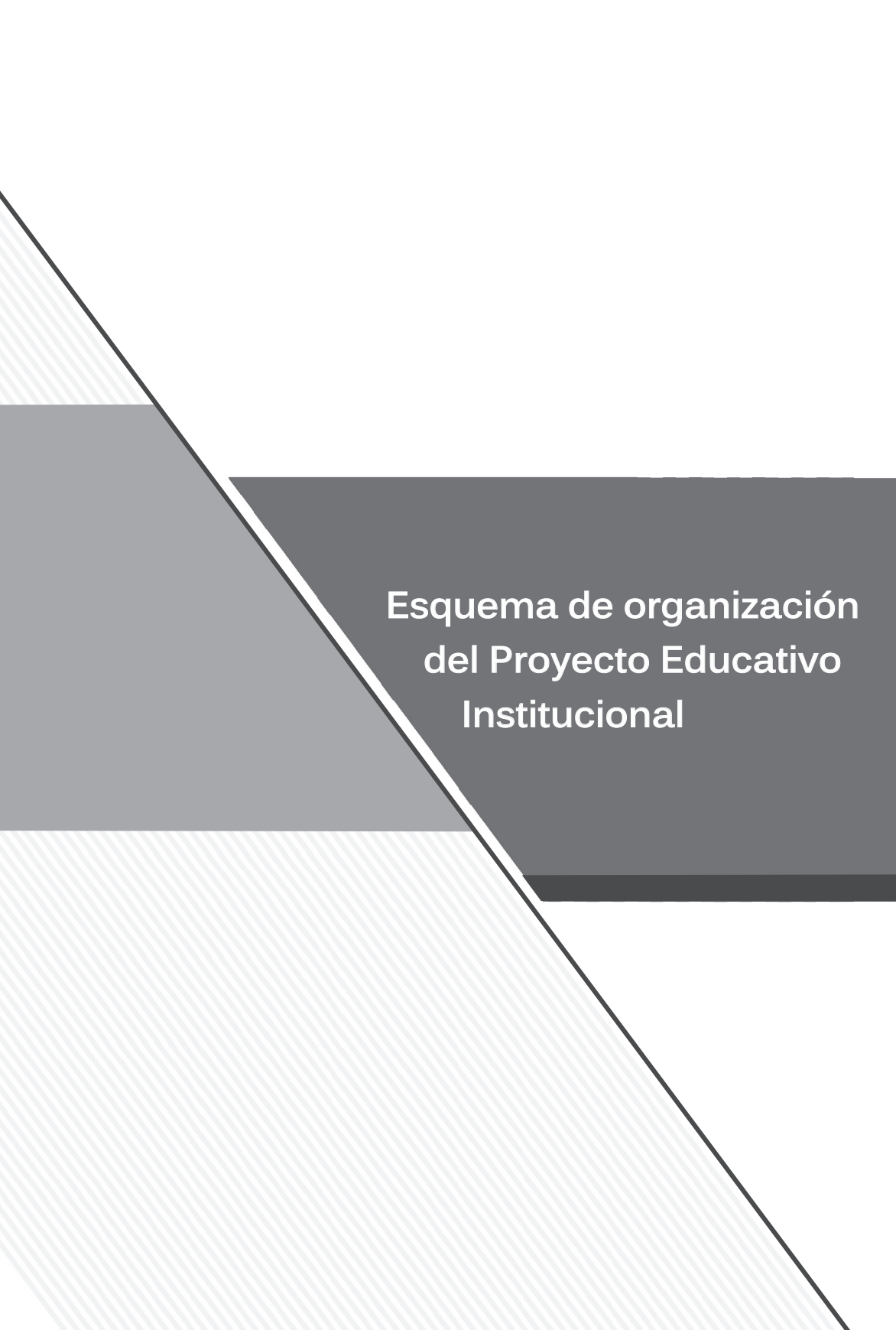
de Ingeniería Julio Garavito, resultado de jornadas y actividades realizadas desde el año 2013 en adelante.

- Los desarrollos actuales de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, la estructura del Plan de Desarrollo, los proyectos y propuestas en marcha sobre distintos aspectos institucionales.
- Las consultas a diferentes grupos de la comunidad de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito.

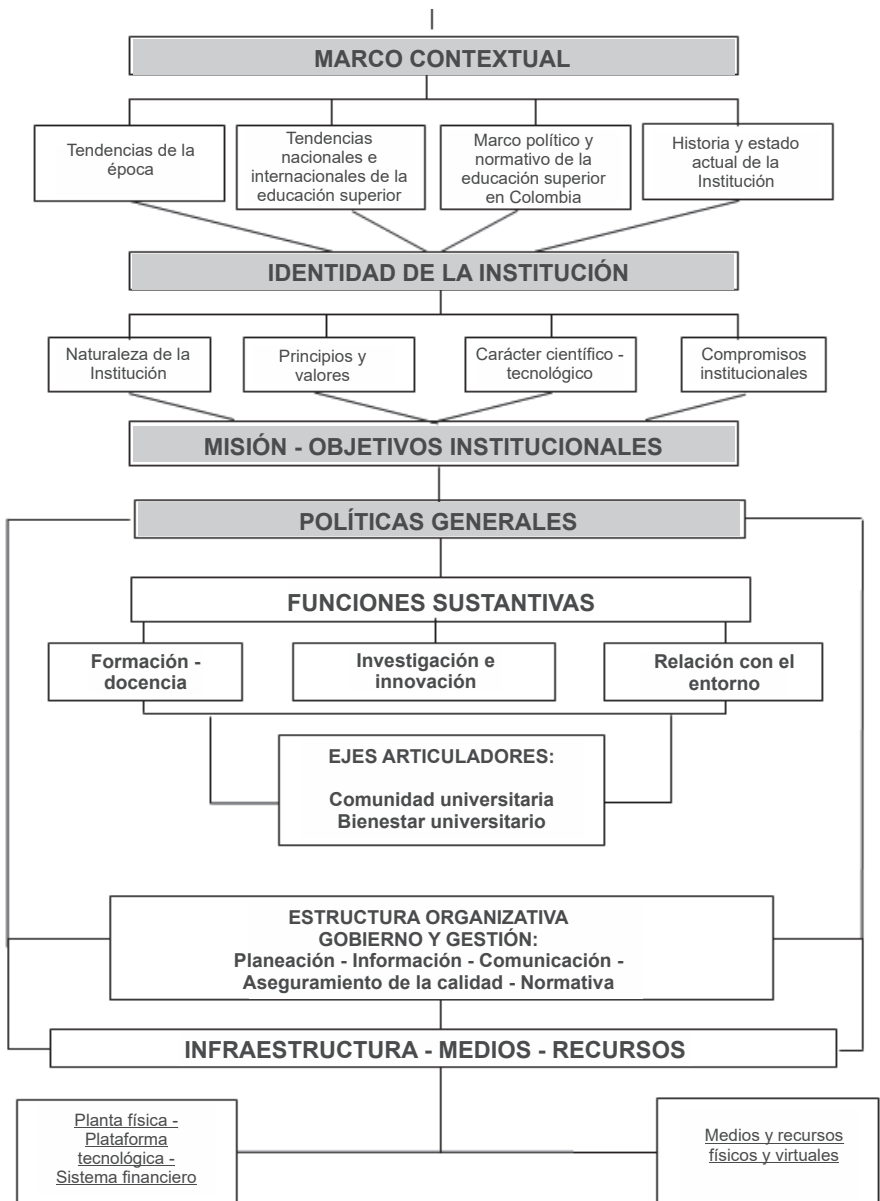
Esta nueva versión del PEI está estructurada en dos niveles:

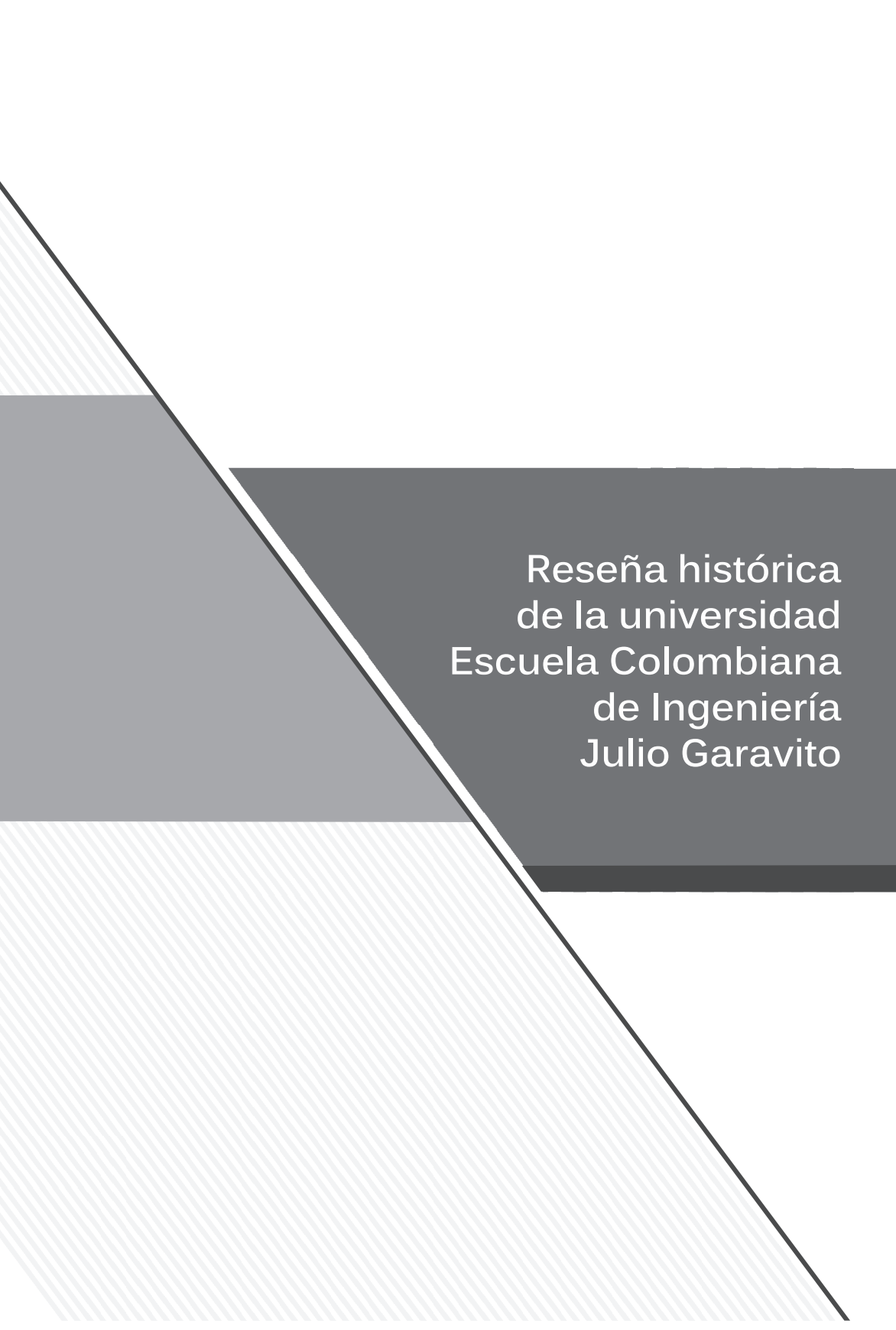
- El **primer nivel**, que corresponde a este documento, contiene la declaración de la IDENTIDAD INSTITUCIONAL y el establecimiento de las POLÍTICAS GENERALES.
- El **segundo nivel**, basado en documentos específicos, estará constituido por los LINEAMIENTOS que se formulan en cada una de las unidades responsables de las acciones, con el fin de hacer operativas las políticas generales contenidas en el primer nivel.

El primer nivel del PEI debe asegurar la estabilidad de la Institución en cuanto a su identidad, sus compromisos básicos y la realización de sus funciones sustantivas en un marco de realidad en el que las condiciones del entorno que dieron origen a su actualización y ajustes se mantengan como desafíos y retos a los cuales debe continuar respondiendo. La vigencia del primer nivel del PEI queda determinada por la pertinencia de las políticas generales formuladas. El segundo nivel del PEI, referido a los lineamientos específicos que orientan las acciones y las unidades que hacen operativas las políticas generales de primer nivel, estará vigente hasta cuando la Institución lo considere, según los resultados de sus autoevaluaciones, que deben incorporar nuevos elementos o reformular o dar por cumplidos otros.

The background features a diagonal line from the top-left to the bottom-right. To the left of this line, there are three horizontal bands: a top band with fine diagonal hatching, a middle solid grey band, and a bottom band with fine diagonal hatching. To the right of the diagonal line, there are two solid dark grey horizontal bands, one above and one below the text area.

Esquema de organización del Proyecto Educativo Institucional



The background features a diagonal line running from the top-left to the bottom-right. This line divides the space into several regions: a top-left region with a light gray diagonal hatching pattern, a solid medium gray trapezoidal region, a solid dark gray rectangular region, and a bottom-left region with a light gray diagonal hatching pattern. The text is centered within the dark gray region.

Reseña histórica
de la universidad
Escuela Colombiana
de Ingeniería
Julio Garavito

La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito fue fundada el 20 de octubre de 1972 por iniciativa de un grupo de profesores de ingeniería civil de la Universidad Nacional e inició labores el 20 de marzo de 1973. El único programa ofrecido en aquel momento era el de Ingeniería Civil. Con el pasar de los años se han ido creando nuevos programas en los niveles de pregrado y posgrado. Paralelamente, se ha impulsado el concepto de formación para la vida mediante una amplia oferta de cursos de educación continuada que benefician tanto a los graduados de la Institución como a los profesionales de entidades privadas y oficiales.

En el acto de fundación de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito se consagraron sus principios fundacionales, que mantienen el vigor de su capacidad de orientación y guía.

En el origen de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito se expresa que la Institución se caracteriza por la alta preparación científica y técnica y el espíritu de solidaridad social; la inclusión de la formación integral en su propuesta pedagógica; la no discriminación de los aspirantes por causa distinta de su capacidad y su rendimiento académico y de su interés por obtener una formación integral y por mantener en todas sus actividades, absoluta independencia frente a todo credo político, racial, económico o religioso, aspectos que evidencian su condición de universidad.

En este contexto, la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito ha mantenido su misión de contribuir al desarrollo de

la persona, del conocimiento y de la sociedad, mediante la formación integral y la construcción y desarrollo del conocimiento, con pertinencia y anticipación, en el contexto de la realidad colombiana. La Institución contextualiza su actividad académica en las necesidades del entorno y en los propósitos y oportunidades de desarrollo. Con esta orientación se proyecta la formación, la investigación y la relación con el entorno.

El conocimiento que se genera, cultiva, adapta y transfiere, articula coherentemente las funciones sustantivas, las cuales comparten el interés por desarrollar dicho conocimiento, renovar las prácticas formativas y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad colombiana.

El desarrollo de la investigación, que ha venido fortaleciéndose desde el inicio de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, se evidencia hoy en la consolidación de sus grupos de investigación con proyectos reconocidos, en muchos casos apoyados financieramente con recursos propios, por las empresas interesadas y por Colciencias. De la misma manera, como resultado de la actividad investigativa y formativa de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, han venido creciendo las alianzas y convenios nacionales e internacionales.

Siempre comprometida con el ideal de calidad, la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito ha optado por acceder voluntariamente al examen tanto interno como externo de sus programas; aquellos que han cumplido con los requisitos para acceder a la acreditación de alta calidad han recibido ese reconocimiento. Por otra parte, la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito también ha recibido el reconocimiento de acreditación institucional de alta calidad, previa la presentación de los resultados del proceso de autoevaluación interno, la evaluación externa realizada por académicos reconocidos enviados por el Estado, y la ejecución de los planes de mejoramiento, mantenimiento e innovación surgidos de estos procesos que han permitido acentuar las fortalezas reconocidas y subsanar las debilidades encontradas, logrando, en combinación con el Plan de Desarrollo Institucional vigente, alcanzar mayores niveles de calidad.

La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito y su comunidad en pleno son conscientes de que los avances de la ciencia

y los cambios del contexto obligan a la transformación permanente de las instituciones, a su renovación y a su disposición para responder a las exigencias de un mundo cambiante. En este sentido, se ha fortalecido la propuesta de formación con la renovación curricular, con la creación de nuevos programas de pregrado y posgrado, con el fortalecimiento de la investigación y de la relación con el entorno y en la prospectiva institucional, lo cual permitió solicitar al Ministerio de Educación Nacional el reconocimiento como Universidad, el cual fue otorgado mediante la Resolución 015857 del 25 de agosto de 2021, condición que marca un hito muy importante en la historia de la Institución.

Desafíos y retos del contexto

Un proyecto educativo institucional tiene en cuenta los grandes rasgos del momento histórico que vive la educación superior y resalta la necesidad de tomar conciencia de su importancia para el desarrollo cultural y económico de la sociedad, en especial para la proyección de su futuro. En consecuencia, la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito reconoce y tiene en cuenta que su actuación como Institución de educación superior se realiza en un contexto de desafíos y retos que debe sortear para asegurar el logro de su misión de acuerdo con su identidad¹.

En primer lugar, la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito entiende que los desafíos que actualmente afronta la educación superior se deben especialmente al vertiginoso desarrollo técnico y tecnológico que ha puesto este nivel educativo ante la necesidad de adaptarse a vivir en una continua incertidumbre, a tener que transformarse para generar los cambios que el entorno requiere, a preservar el conocimiento y ser rigurosa y original ante lo científico, con imparcialidad y equilibrio para alcanzar los niveles de calidad exigidos, y a generar en los estudiantes la perspectiva de una formación a lo largo de toda la vida.

Los organismos nacionales e internacionales y las mismas instituciones de educación superior concuerdan en reconocer que para hoy y para el futuro estas instituciones mantendrán su relevancia en el desarrollo de los países y asumirán el conocimiento como el principal activo en el siglo XXI.

En efecto, las interpelaciones que la realidad les plantea a las instituciones de educación superior van desde la necesidad urgente de incorporar la cultura y los avances tecnológicos que están influyendo en todos los órdenes de la vida: en las industrias, en las empresas, hasta la necesidad de replantear sus misiones en el marco de una resignificación de los valores. Este panorama justifica la tendencia de los últimos tiempos a generar reflexiones para que estas instituciones se repiensen y actualicen sin perder sus raíces. En este contexto, es necesario que las instituciones

“Los desafíos que actualmente afronta la educación superior se deben especialmente al vertiginoso desarrollo técnico y tecnológico que ha puesto este nivel educativo ante la necesidad de adaptarse a vivir en una continua incertidumbre”.

de educación superior asuman compromisos derivados de retos como los siguientes:

- Asumir que la pertinencia de las actuaciones de las instituciones de educación superior se convierte en uno de los ejes fundamentales de su propio desarrollo, entendiendo la pertinencia como la coherencia entre lo que la sociedad espera de la Institución y lo que ésta hace. Ello exige normas éticas, capacidad crítica y una profunda interacción con el entorno y su problemática, fundamentando las orientaciones a largo plazo en el análisis y la previsión de las necesidades de la sociedad y en el respeto por la cultura y el medioambiente. De especial interés en el cumplimiento del criterio de pertinencia es la incorporación a la academia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados para el periodo

2016-2030, los cuales se focalizan, en términos generales, en una apuesta por el ser humano: su salud, bienestar y formación; por la sociedad y su derecho de vivir en paz con justicia, reducción de desigualdades y amparada por instituciones sólidas y transparentes;

1. Los desafíos se refieren a situaciones complejas o difíciles que es necesario afrontar. Los retos son empeños u objetivos que estimulan para asumir los desafíos, por tal razón orientan y justifican los esfuerzos, en este caso, institucionales.

y, por el medioambiente, la defensa de la vida y el cuidado de los ecosistemas².

- Entender que, para funcionar con eficiencia, las instituciones de educación superior deberán aprender a utilizar los recursos intelectuales existentes. Un ajuste significativo que tendrán que realizar las universidades en esta esfera es elaborar estructuras que promuevan y recompensen la creatividad grupal. Los ajustes más significativos que tendrán que hacer estarán dirigidos a reconocer que la producción del conocimiento es una actividad cada vez menos autónoma; y que, a causa de la complejidad de los temas que se abordan y de los costos que entrañan, hay que compartir los recursos –intelectuales, financieros, físicos– con una diversidad de instituciones y no sólo con otras universidades. En lo relativo a la producción y difusión del conocimiento, deberá fomentarse la producción del conocimiento transdisciplinario en un contexto de aplicación, a partir de un mayor nivel de responsabilidad social³.
- Reforzar los vínculos con el mundo del trabajo mediante la participación de profesionales reconocidos en los órganos rectores de las instituciones de educación superior, como el incremento de la utilización, por parte de profesores y estudiantes, de las posibilidades de práctica profesional y de la combinación de estudio y trabajo, en el plano nacional y en el internacional. En este contexto, debe ser preocupación de la educación superior formar para emprender y fomentar el espíritu de iniciativa e innovación. Por su parte, en cuanto a la participación de representantes de la sociedad civil y del sector productivo, la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito puede lograrlo mediante los mecanismos definidos en los estatutos.
- Incorporar una nueva visión y un nuevo modelo de enseñanza superior centrada en el estudiante, como se ha mantenido en la

2. PNUD. Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Recuperado de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/corporate/sustainable-development-goals-booklet.html>.

universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, implica reforzar las políticas de ampliación del acceso para acoger categorías de personas cada vez más diversas, así como una renovación de los contenidos, métodos, prácticas y medios de formación y apropiación de los saberes y conocimientos, que deben estar basados en nuevos tipos de relación y colaboración con la comunidad y con los más amplios sectores de la sociedad.

- Entender que las nuevas generaciones no sólo estarán enfrentadas al desarrollo económico, sino que tendrán que responder por la minimización del impacto negativo medioambiental, y deberán contribuir activamente al mejoramiento del conjunto de la sociedad. Esto exige trascender la visión puramente económica y laboral, y asumir dimensiones de espiritualidad y moralidad más profundas frente a la sociedad y responsabilidades más realistas frente al planeta. En consecuencia, supone reformular y en muchos casos transformar los planes de estudio y utilizar métodos nuevos y adecuados que permitan complementar el dominio cognitivo de las disciplinas con la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis creativo, innovador y crítico, y el uso adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Este aspecto es una preocupación constante de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, que se evidencia en el proceso permanente de renovación curricular
- Orientar las actividades y los procesos de toma de decisiones para que el ejercicio del principio de autonomía propio de las instituciones de educación superior se realice de acuerdo con los valores institucionales y la responsabilidad social. La apertura a mecanismos rigurosos y objetivos de evaluación externa y de continua autoevaluación y

3. La transdisciplinariedad complementa el enfoque disciplinario: hace emerger de la confrontación de las disciplinas nuevos datos que las articulan entre sí, y ofrece una nueva visión de la naturaleza y de la realidad. La transdisciplinariedad no busca el dominio de muchas disciplinas, sino la apertura de todas las disciplinas a aquello que las atraviesa y las trasciende (artículo 3 de la Declaración del Primer Congreso Mundial sobre Transdisciplinariedad. Convento de Arrábida, Portugal, 2 a 7 de noviembre de 1994).

- autorregulación son elementos básicos de estas responsabilidades.
- Conformar estructuras de gobierno que complementen armoniosamente la autoridad y la responsabilidad: delegación de autoridad y corresponsabilidad, decisiones técnicas, instancias académicas y laborales. Así mismo, resultan fundamentales las nociones de gobernabilidad, gobierno colegiado, dirección y participación, entendidas en el contexto de una Institución académica donde la autoridad se ejerce con espíritu de servicio. En consecuencia, reconocer que los desafíos y retos contemporáneos exigen a las instituciones de educación superior ajustar su estructura orgánica y propiciar un cambio en el modelo de gobierno y dirección que combine la visión social, incluida la comprensión de los problemas mundiales, con competencias de gestión eficaces.
 - Reconocer que el funcionamiento permanente de las instituciones de educación superior deberá ser un paradigma para la sociedad a la que sirven, por sus estructuras flexibles y sus sistemas eficientes de planeación, operación y aseguramiento de la calidad. Las relaciones laborales e interpersonales deben hacer de ellas comunidades en las que prevalezcan los valores académicos y el compromiso con el cumplimiento de los propósitos misionales, al tiempo que se respeten los derechos de las personas y se mantenga un clima adecuado para el trabajo.
 - Reforzar el aspecto financiero con la diversificación de las fuentes de financiación, lo cual debe reflejar el apoyo que la sociedad presta a la educación superior. Por lo tanto, se debe seguir fomentando esta diversificación a fin de garantizar el desarrollo armónico de este servicio, de aumentar su eficacia y de incrementar su calidad y pertinencia. El apoyo público a la educación superior y a la investigación seguirá siendo fundamental para asegurar que los propósitos misionales de carácter educativo, investigativo y social se desarrollen de manera equilibrada.

Por su parte, el Plan Decenal de Educación de Colombia formulado para el periodo 2016-2026, exige a la educación superior trabajar decididamente en la atención a diez desafíos estratégicos que incluyen

compromisos con el derecho a la educación, la articulación del sistema educativo, la pertinencia y flexibilidad curricular, la formación de educadores, la transformación del paradigma educativo dominante, el uso pertinente y pedagógico de las TIC, la construcción de la paz, el desarrollo de la población rural, la financiación por parte del Estado, y el fomento a la investigación⁴.

En síntesis, las instituciones de educación superior asumirán en el futuro los compromisos que se derivan de una relación más estrecha con la realidad en orden a incorporar nuevas propuestas sobre aprender y cómo aprender, asegurar la presencia del conocimiento básico en la formación y la investigación, promover el pensamiento crítico, ser laboratorio de innovación, establecer vínculos con el entorno y fomentar la excelencia de su comunidad universitaria.

Todo lo anterior muestra que la educación superior se encuentra en proceso de revisión y reforma. En esta situación, en la que se compite con el conocimiento y por el conocimiento, las instituciones de educación superior desempeñan un nuevo papel, ahora protagónico, por lo que su gobierno, dirección y gestión se convierten en el fundamento de su actuación exitosa.

4. Ministerio de Educación Nacional. Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 – El camino hacia la calidad y la equidad. Octubre de 2017.

The background features a diagonal line from the top-left to the bottom-right. To the left of this line, there are three horizontal bands: a top band with light gray diagonal hatching, a middle solid gray band, and a bottom band with light gray diagonal hatching. To the right of the diagonal line, there is a solid dark gray horizontal band.

1. Identidad de la Institución

1.1 Naturaleza

La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito es una Institución de Educación Superior, con personería jurídica de utilidad común, sin ánimo de lucro y organizada como corporación según la legislación colombiana, y cuya personería jurídica fue reconocida por la Resolución 086 del 19 de enero de 1973, del Ministerio de Justicia, publicada en el Diario Oficial N.º 33797 del 28 de febrero de 1973, reconocida como Universidad mediante la Resolución 015857 del 25 de agosto de 2021, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional. La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito es un escenario abierto a las diversas corrientes de pensamiento y mantiene independencia frente a todo credo político, racial, económico o religioso y, en consecuencia, es ajena a todo interés partidista surgido de tales credos.

1.2 Misión

La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito tiene como misión la formación de la persona, fundamentada en una alta preparación científica y tecnológica, armonizada con un profundo sentido de solidaridad social y un compromiso ético por parte de todos los miembros de la comunidad académica, para que su ejemplo constituya una lección de comportamiento ciudadano transmitida a la sociedad. La formación que se brinda alienta el espíritu de creatividad e innovación y se enmarca en el contexto de la realidad colombiana para que los egresados

“La Institución se ha propuesto formar personas con alta preparación científica y espíritu de solidaridad social”.

estén en capacidad de plantear soluciones autóctonas a los problemas nacionales e igualmente puedan desempeñarse con eficiencia en un mundo competitivo y globalizado.

Dentro del espíritu que inspiró a sus fundadores, desarrolla las funciones de docencia, investigación y proyección social en concordancia con las normas legales y de acuerdo con la evolución del conocimiento, el progreso científico y los avances en el campo de la educación. La Escuela es un escenario abierto a las diversas corrientes de pensamiento y mantiene independencia frente a todo credo político, racial, económico o religioso y, en consecuencia, es ajena a todo interés partidista surgido de tales credos. Para alcanzar sus objetivos, la Escuela cuenta con docentes de alto nivel académico cuya labor se refleja en la excelencia de los programas y sus egresados.

Como condición esencial para la convivencia ciudadana y la armonía con la naturaleza, la Escuela propicia la formación integral de la persona y fomenta en ella una actitud de respeto por la dignidad humana y por su entorno, con la convicción de que los elementos de la biosfera hacen parte de una totalidad universal cuyo equilibrio es necesario para la conservación de los ecosistemas y de la vida sobre la Tierra.

Para facilitar los diferentes procesos de divulgación, socialización y apropiación por parte de la comunidad, se presenta la misión en su versión resumida, la cual le ha permitido a la comunidad apropiarse fácilmente de su esencia: “La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito tendrá como misión contribuir al desarrollo de la persona, del conocimiento y de la sociedad, mediante la formación integral y la construcción y desarrollo del conocimiento, con pertinencia y anticipación, en el contexto de la realidad colombiana.”

1.3 Valores

Desde su fundación, y de acuerdo con la Declaración de Principios, La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito se ha

propuesto formar personas con alta preparación científica y espíritu de solidaridad social. A lo largo de la historia institucional, la ética se ha mantenido como fundamento de todas sus decisiones.

Dicho fundamento exige que todos los miembros de la comunidad universitaria consideren la responsabilidad como un principio de la construcción social que no solamente lleva a asumir de modo responsable las consecuencias de las propias acciones y omisiones, sino que es condición previa y necesaria para la acción.

La responsabilidad supone un clima de respeto concebido como el valor que, basado en la dignidad humana, considera iguales a todos los seres humanos, con independencia de cualquier otra condición ideológica, política o económica. Además, el respeto a los seres humanos exige mantener las condiciones que permitan el futuro de la vida.

La propuesta de formación integral, presente ya en la Declaración de Principios, se basa en la convicción de que el ser humano es perfecto. Por esa razón, La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito considera como valor institucional la excelencia, concebida como la tensión que genera en todos los miembros de la comunidad la energía para mejorar permanentemente, tanto su ser como su actuar.

Estos valores, en cuanto propuesta y como acción, se encarnan en la comunidad universitaria que constantemente construye en un clima de diálogo caracterizado por el profesionalismo, la confianza mutua y el trabajo en equipo.

1.4 Objetivos institucionales

La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito declara su responsabilidad institucional con el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Contribuir al progreso personal, social y del conocimiento mediante: a) la formación integral de la persona, caracterizada por la alta preparación científica, tecnológica, ética, social y humanística; b) la contribución al desarrollo de conocimiento, especialmente científico y tecnológico; y c) la interacción dinámica real y permanente con el entorno.

“El carácter científico-tecnológico de la Institución estará vinculado con su compromiso histórico, referido al cultivo de conocimientos”.

- Fortalecer la vivencia de los valores que, a lo largo de su historia, se han hecho evidentes en todos los órdenes de la vida institucional y en sus graduados, en un ambiente propicio para el logro de su misión.
- Fortalecer una cultura académica enmarcada en la excelencia, la creatividad y la innovación.
- Contextualizar la actividad académica en las necesidades del entorno y en los propósitos y oportunidades de desarrollo.
- Mantener el criterio de no discriminación de aspirantes por razones de credo político, racial, económico o religioso y afianzar el sistema de matrículas diferenciales establecido como consecuencia de la Declaración de Principios de los fundadores.

1.5 Carácter científico-tecnológico

En la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito se entiende la tecnología como un conjunto de conocimientos de base científica que permiten describir, explicar, diseñar y aplicar soluciones técnicas a problemas reales, organizados de forma sistemática y racional. También se entenderá como parte constitutiva de los sistemas social, económico y cultural y factor clave del desarrollo de las sociedades y comunidades.

Estos conocimientos provenientes de fuentes diversas se obtienen por diferentes métodos de investigación, adopción, adaptación, transferencia o difusión. Además de los aspectos científicos y técnicos, la tecnología incluye otros aspectos tanto organizativos (vinculados a las actividades económicas, industriales, profesionales y sociales), como culturales (representados en valores, códigos éticos y códigos de comportamiento).

El carácter científico-tecnológico de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito estará vinculado con su compromiso histórico, referido al cultivo de conocimientos en los campos de la ingeniería, la economía, la administración, las ciencias naturales, las ciencias

sociales y humanas, y las matemáticas. El desarrollo de tales conocimientos la obliga a explicitar la articulación entre academia, ciencia, tecnología y desarrollo sociohumanístico, en el contexto de la dinámica productiva y social. Dicha articulación se hace operativa, entre otros aspectos, en la producción y apropiación tanto de conocimiento básico vinculado a las diversas tecnologías, como de conocimiento aplicado, cuya expresión en forma de artefactos, prácticas, saberes o procesos productivos y de servicios fundamentados en las ciencias, constituyen el resultado de la actividad académica orientado no solamente a satisfacer necesidades y solucionar problemas de su entorno, sino de anticipar el progreso y nuevas oportunidades para un mayor bienestar de la sociedad.

El carácter científico-tecnológico de La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito deberá evidenciarse en un trabajo inter y multidisciplinario que exige, por una parte, la apertura de los académicos hacia el entorno y el entendimiento tanto de las dinámicas productivas, sociales y culturales como de las necesidades, intereses y potencialidades de los grupos sociales (comunidades, empresas, localidades, regiones), que pueden relacionarse con la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito y, por otra, el establecimiento de alianzas y convenios para potenciar la acción.

“La Institución cultivará una actitud de respeto por la dignidad humana y por su entorno”.

1.6 Compromisos

La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, de acuerdo con su identidad y su historia, explicita públicamente el significado de los siguientes compromisos manifestados en sus objetivos institucionales:

1.6.1 Responsabilidad social

La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito entiende la responsabilidad social como el compromiso de asumir las consecuencias sociales de sus decisiones y actuaciones. Se trata de un

imperativo moral y una forma de retribución a la sociedad por parte de quienes han tenido el privilegio de acceder a una educación superior de calidad. La responsabilidad social será un atributo esencial de la Institución y ha de manifestarse en el ejercicio de las funciones sustantivas, en el contexto de significación que impone el carácter de servicio público propio de las instituciones educativas.

1.6.2 Calidad


La calidad es un concepto histórico y dinámico que va evolucionando con el avance del conocimiento, del progreso científico y tecnológico y de los requerimientos sociales. La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito hará especial énfasis en su compromiso con la alta calidad, es decir, con la búsqueda de la excelencia, porque es una cualidad inherente a las instituciones educativas de reconocido prestigio y que, en el caso de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, está íntimamente ligada a la Declaración de Principios, por lo cual ha de ser asumida como un compromiso moral de la comunidad universitaria. La alta calidad será entendida como la búsqueda de los mayores niveles de coherencia entre lo que se propone, lo que realmente hace y lo que obtiene como resultado. La calidad así entendida implica la realización de procesos cíclicos referidos a definir lo que se propone, medir lo que logra, comparar y tomar decisiones.

1.6.3 Medioambiente

De acuerdo con los estatutos, la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito cultivará una actitud de respeto por la dignidad humana y por su entorno, con la convicción de que los elementos de la biosfera forman parte de una totalidad universal cuyo equilibrio es necesario para la conservación de los ecosistemas y de la vida sobre la tierra.

1.6.4 Emprendimiento

La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito se compromete con la formación de sus estudiantes para el emprendimiento mediante el fomento de una cultura del emprendimiento, entendida como el logro de competencias personales, profesionales, laborales, ciudadanas y empresariales que fortalezcan en ellos la creatividad, el espíritu innovador y la capacidad de generar posibilidades, aprovechar oportunidades y asumir riesgos en los proyectos que lleven a cabo durante su vida personal y laboral, y en su eventual vinculación con el sector productivo, mediante modelos de negocio.

The background features a diagonal line from the top-left to the bottom-right. The area above and to the right of this line is white. The area below and to the left is divided into three horizontal bands: a top band with light gray diagonal hatching, a middle solid gray band, and a bottom band with light gray diagonal hatching.

2. Políticas generales de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

Una política general tiene carácter institucional en la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, y se refiere a un precepto rector de amplia aplicación que orienta la práctica, garantiza el cumplimiento de la misión y delimita las actuaciones. Las políticas generales se refieren a asuntos fundamentales e institucionales, y deben cambiar con poca frecuencia, previa evaluación de su cumplimiento en la Institución, teniendo en cuenta su contexto. Las políticas generales en la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito explicitan su identidad y su misión, dan unidad y dirección a su accionar, y son la base para la toma de decisiones institucionales.

“Las políticas generales en la Institución explicitan su identidad y su misión, dan unidad y dirección a su accionar, y son la base para la toma de decisiones”.

2.1 Sistema académico: funciones sustantivas e internacionalización

La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, de acuerdo con su naturaleza:

- 1) Desarrollará las tres funciones sustantivas de formación-docencia, de investigación e innovación, y de relación con el entorno, en forma armónica, integradas en la acción y articuladas en la gestión, en un marco de internacionalización.
- 2) Organizará lo académico como un sistema que abarca las tres funciones sustantivas organizadas en tres subsistemas: formación-docencia

(de pregrado y posgrado); investigación e innovación; y relación con el entorno. Este sistema es responsable de la internacionalización, la educación continuada, las prácticas profesionales, el desarrollo profesoral, la evaluación de profesores, los laboratorios, la biblioteca, las tecnologías de la información y demás medios que apoyan el desarrollo de dichas funciones. A su vez, actuará basándose en la interacción coordinada entre las políticas generales y de los lineamientos que se establezcan para los subsistemas referidos a las funciones sustantivas, en el marco de indicadores nacionales e internacionales de calidad.

- 3) Hará efectivo el carácter de universidad en el marco de los principios de universalidad y autonomía, y desarrollará conocimientos y productos tecnológicos innovadores, en cumplimiento de la responsabilidad social universitaria. En este contexto, entenderá que este carácter científico-tecnológico exige:
- Considerar la ciencia y la tecnología como aspectos centrales para el desarrollo de las sociedades, la ampliación de las capacidades endógenas de investigación e innovación, el mejoramiento de la calidad de vida y la formación de ciudadanos en la sociedad del conocimiento.
 - Superar las dicotomías existentes entre construcción y aplicación del conocimiento, entre ciencia y tecnología, entre conocimiento general y específico, entre cultura general y cultura profesional.
 - Asumir el desarrollo de campos y áreas del conocimiento vinculadas a sectores de desarrollo del país y a compromisos con la generación de innovaciones orientadas al progreso nacional, la reducción de desigualdades sociales, el mejoramiento de la calidad de vida y del medioambiente, la justicia y la paz.
 - Cultivar y hacer uso del conocimiento científico, tecnológico y sociohumanístico en los campos y áreas que asuma; hacerlo efectivo en la formación, la investigación y la relación con el entorno y, además, establecerlo como criterio para definir el enfoque de todos sus proyectos y programas.

- Privilegiar el trabajo inter y multidisciplinario, orientado a la producción y aplicación de los conocimientos.
 - Entender que la responsabilidad social y el compromiso ético de la producción científica y tecnológica deben evidenciarse en el compromiso con las personas en general y con los grupos humanos receptores de sus soluciones innovadoras, en particular; el análisis permanente del impacto social y medioambiental de las soluciones que propone; la capacidad de autocrítica y la fidelidad a los principios académicos universalmente reconocidos.
 - Fomentar la cultura científico-tecnológica.
 - Propiciar la apertura de los académicos hacia el entorno y el entendimiento tanto de las dinámicas productivas, sociales y culturales, como de las necesidades, intereses y potencialidades de los grupos sociales que pueden recibir la influencia de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito.
 - Adoptar mecanismos para hacer visible su capacidad institucional de participación en aquellas decisiones públicas y privadas que involucren el componente de conocimiento científico y tecnológico producto de su dinámica académica.
 - Fortalecer la formación científica y sociohumanística que constituye la base de las profesiones, lo mismo que las competencias específicas que incorporen la creación y uso crítico de las tecnologías propias de cada campo.
- 4) Construirá y desarrollará conocimiento científico y tecnológico principalmente en los siguientes campos de conocimiento:
- Medioambiente
 - Infraestructura
 - Materiales
 - Cibernética
 - Energía
 - Manufactura y servicios
 - Información y conocimiento
 - Ciencias sociales y humanas
 - Ciencias básicas (matemáticas – ciencias naturales)

- 5) Entenderá la cultura académica como el conjunto de significados y de actuaciones que, derivados de sus concepciones científicas, tecnológicas y sociohumanísticas, y de su tradición, confiere identidad a la práctica de los objetivos institucionales enmarcados, a su vez, en el carácter científico-tecnológico. Esta comprensión de la cultura académica privilegia los siguientes componentes:
- El simbólico o representacional: conocimientos, creencias y representaciones conceptuales vinculadas al ámbito científico-tecnológico.
 - El práctico: reglas y pautas de comportamiento, habilidades y conocimientos operacionales derivados del ámbito científico-tecnológico.
 - El valorativo o axiológico: objetivos, valores y preferencias relacionados con el ámbito científico-tecnológicos.
- 6) Consolidará una cultura académica que haga énfasis en:
- El cultivo del conocimiento científico, tecnológico y sociohumanístico como factor de desarrollo y cambio social, ubicado en el contexto de la realidad colombiana y puesto al servicio del desarrollo de la persona, de la sociedad y del mismo conocimiento.
 - La universalidad de los conocimientos enriquecidos por la interacción entre la comunidad académica institucional y las comunidades académicas nacionales e internacionales.
 - La apropiación de conocimientos y su difusión a partir de la tradición escrita y el uso de los lenguajes simbólicos, los modelos y los medios audiovisuales y digitales.
 - La discusión racional y el debate con argumentos.
 - La fundamentación de las profesiones en las ciencias sociales, humanas, naturales y exactas.
 - La prevalencia del bien común.
 - El fomento a la cultura del emprendimiento.
- 7) Entenderá la internacionalización como un concepto académico que se debe aplicar en las tres funciones sustantivas. La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito asumirá la internacionalización como la necesaria interacción con el mundo globalizado

que brinda la posibilidad de incorporar el conocimiento de punta y de abordar críticamente tanto los desafíos y retos de la globalización, como los nuevos paradigmas educativos para fortalecer sus funciones sustantivas en el marco de la integración, cooperación, competitividad, movilidad e innovación. En este contexto, la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito hará énfasis en:

- El fomento de los vínculos de asociación y cooperación con otras instituciones pares, y con organismos que compartan objetivos comunes, con el fin de realizar acciones conjuntas que garanticen el enriquecimiento mutuo y refuercen su visibilidad.
 - La incorporación de estándares académicos mundialmente reconocidos para la planeación, la gestión institucional, el desarrollo y la evaluación de las tres funciones sustantivas, en especial en la formación de pregrado y posgrado y en la educación continuada.
 - El fomento de la movilidad académica (de doble vía) de estudiantes y profesores para la realización de actividades académicas.
 - El fomento de proyectos conjuntos de investigación e innovación y de cooperación técnica.
 - La participación en redes académicas internacionales y en sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior.
 - El fomento del multilingüismo y el conocimiento de otras culturas.
 - El involucramiento y empoderamiento de todas las unidades de la Institución en la gestión de la internacionalización, con una capacidad instalada que permita estar a la vanguardia del avance académico, la realización de acciones conjuntas que garanticen el enriquecimiento mutuo y refuercen la visibilidad, además de la participación en redes académicas internacionales y en sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior.
- 8) Formulará, a partir de este PEI, los lineamientos propios de la internacionalización con sus políticas específicas para orientar su desarrollo.

2.1.1 Subsistema de formación-docencia

Para la función de docencia, la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito adoptará la denominación formación-docencia,

“La formación es responsabilidad de la Institución y la docencia es un medio”.

entendiendo que la formación es responsabilidad de la Institución y la docencia es un medio. En este sentido, se formulan las siguientes políticas:

De formación integral y docencia

La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, fiel a su ser, a su historia y a su compromiso

social permanente con la formación:

- 9) Considerará la formación integral como la finalidad del proceso formativo que realiza de conformidad con su identidad, misión y objetivos institucionales, y la entenderá como un proceso solidario entre estudiantes y profesores en cuanto protagonistas de la formación, los primeros como el centro de ésta y los segundos como orientadores que conducen pedagógicamente los procesos hacia el logro de las finalidades asumidas. La formación estará:
- Enmarcada en la Constitución Política y las leyes colombianas.
 - Comprometida con el estudiante como persona en proceso de formación con ciertos niveles cognitivos, actitudinales y prácticos logrados, los cuales deberán seguir fomentando y afianzando por medio del proceso formativo.
 - Dirigida al desarrollo personal y profesional de los estudiantes en su calidad de ciudadanos inmersos en la realidad, especialmente la colombiana, la cual ha de ser objeto de estudio permanente.
 - Fundamentada en una sólida preparación científica, tecnológica y sociohumanística, componentes básicos de la formación, que se incluirán en el perfil del graduado y se harán efectivos en el currículo de los programas.

Del modelo pedagógico

- 10) Llevará a la práctica la función de formación-docencia mediante la aplicación de su modelo pedagógico, entendido como una propuesta de carácter teórico-práctico que contiene las respuestas que la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito formula a

las preguntas básicas relacionadas con el proceso formativo y que tienen que ver con las finalidades de la formación (formación integral y competencias); la relación profesor-estudiante (condiciones personales y de interacción); la intervención educativa (organización en currículos y planes de estudios); los métodos y medios (didácticas); los efectos (resultados de las evaluaciones, impacto); las condiciones de la formación (contexto de realidad); y las normas (reglamentos).

De formación integral y competencias

- 11) Mantendrá el deber de organizar la formación integral hacia el logro de competencias personales y profesionales consideradas valiosas por parte de la Institución y exigidas por el Estado.
- 12) Entenderá las competencias como la manifestación integradora de las dimensiones conceptual (mundo del saber); procedimental (mundo del hacer); y axiológica, ontológica y actitudinal (mundo del ser y del convivir), las cuales se concretan en los espacios de realización personal y laboral (mundo del actuar). Las competencias son el resultado de procesos formativos complejos que integran conocimientos, habilidades, aptitudes, valores y actitudes, que se deben manifestar en una actuación personal (competencias transversales) y profesional en un determinado campo (competencias específicas).

De currículo y docencia

- 13) Entenderá el currículo como un proyecto de formación derivado del PEI y del modelo pedagógico, orientado a hacer viable la formación integral a partir de experiencias educativas. La Institución establecerá los lineamientos curriculares que garantizarán la unidad de la formación y sus rasgos distintivos, dentro de la diversidad de las profesiones. Mediante el currículo se armoniza el compromiso de formación de los estudiantes con los retos de la realidad y las exigencias intelectuales y sociales de los campos disciplinares y de las respectivas profesiones, en un contexto internacional. El currículo

tendrá en cuenta el desarrollo de la persona, del conocimiento y de la sociedad, y articulará opciones formales y no formales orientadas a lograr las competencias establecidas.

- 14) Entenderá la docencia como un instrumento de la formación integral. Estará orientada a la consecución de objetivos de aprendizaje que permitan el logro progresivo y gradual de las competencias establecidas. Se planeará y desarrollará teniendo en cuenta las condiciones de realidad del estudiante, el avance en el proceso de desarrollo que experimentará durante el tiempo de su formación y las prescripciones institucionales establecidas.

De la relación entre la formación-docencia y la investigación e innovación

- 15) Propiciará las relaciones de la docencia con la investigación mediante:
- El acercamiento del estudiante, según el nivel de pregrado o de posgrado en que se encuentre, a la naturaleza e historia de las disciplinas y saberes propios de su profesión y a las formas metodológicas de producción de conocimiento que usan las comunidades académicas y profesionales.
 - El estudio de teorías que explican hechos, fenómenos o situaciones de la realidad natural, social o cultural.
 - La generación y el análisis de informes y la interpretación de resultados de investigaciones nacionales e internacionales sobre temáticas que correspondan a las actividades académicas, con mayor énfasis en los programas de posgrado.
 - El conocimiento por parte de los estudiantes, de la dinámica y producción académica que sus profesores realizan mediante investigaciones y la eventual participación en algunos de los proyectos de investigación e innovación.
 - La realización de ejercicios de búsqueda e indagación que culminen en reportes escritos, monografías, ensayos, adaptación de tecnologías, creación de artefactos, objetos, *software* y otros.

- El contacto directo o virtual con grupos académicos que realizan investigación en el campo profesional, especialmente por parte de los estudiantes de posgrado.
- La incorporación a los proyectos de formación (currículos) de pregrado y de posgrado, de los avances y resultados de las líneas y proyectos de investigación de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito.

De la educación continuada

- 16) Comprenderá que la educación continuada es una extensión de la función formación-docencia, mediante la cual la Institución ofrece a profesionales y demás personas o grupos vinculados con empresas e instituciones, procesos de capacitación, actualización o complementación de conocimientos, prácticas o experiencias, con el propósito de mejorar su desempeño personal y laboral. Las ofertas de educación continuada estarán respaldadas por el conocimiento experto que haya alcanzado la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito en los campos que cultiva y estarán fundamentadas en el concepto de formación a lo largo de la vida o educación permanente.

Criterios comunes

- 17) Asumirá la función de formación-docencia, al igual que las otras dos funciones sustantivas, como responsabilidad de las unidades indicadas en la estructura organizativa, a las cuales estarán adscritos los profesores.
- 18) Formulará, a partir de este PEI, los lineamientos curriculares y de docencia para orientar el desarrollo de los aspectos específicos relacionados con la función de formación-docencia, tanto en pregrado como en posgrado.

“La Institución entenderá la investigación como un proceso metódico de generación, apropiación, aplicación y transferencia del conocimiento”.

2.1.2 Subsistema de investigación e innovación

La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, de acuerdo con su naturaleza y con los objetivos institucionales:

- 19) Entenderá la investigación como un proceso metódico de generación, apropiación, aplicación y transferencia del conocimiento, en los campos científico, tecnológico y profesional que desarrolla. Este proceso se fundamentará en la lógica, la problemática y los criterios de validez propios de dichos campos, lo mismo que en los avances logrados por las correspondientes comunidades académicas y científicas en los ámbitos nacional e internacional.
- 20) Privilegiará la investigación aplicada, interdisciplinaria, con base científica y orientada a la producción, adopción, transferencia y adaptación de tecnologías innovadoras y de impacto en los sectores sociales y productivos, que contribuyan efectivamente a la conservación de los ecosistemas y al mejoramiento de la calidad de vida.
- 21) Entenderá la innovación como la creación o transformación de productos, servicios, procesos, procedimientos, metodologías y técnicas socialmente útiles. Un proyecto será considerado de innovación si tiene como propósito generar o adaptar, dominar y utilizar una tecnología nueva en una región, sector productivo o aplicación específica, y si les permite a quienes lo desarrollen acumular conocimientos y habilidades requeridas para aplicar exitosamente la tecnología y posibilitar su mejora continua. La tecnología nueva deberá representar un avance significativo frente a las tecnologías utilizadas en la región, sector productivo o campo específico de aplicación del proyecto y tendrá el potencial de promover el desarrollo social y la sostenibilidad ambiental. Los proyectos de innovación y los resultados de investigación que den como resultado procesos de transferencia tecnológica, estarán regulados por el reglamento de propiedad intelectual de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito.

22) Asumirá los siguientes objetivos para el desarrollo de la investigación e innovación:

- Generar una cultura de la investigación y la innovación como aspecto fundamental de la actividad académica en la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito. Esta cultura se expresará principalmente en la búsqueda constante del saber sobre el mundo, la realidad, el hombre y su calidad de vida, para entenderlos desde diferentes significados y posibilidades. La creación, adaptación y apropiación de conocimiento científico, tecnológico y social debe impregnar las funciones de formación-docencia y de interacción con el entorno.
- Propiciar el desarrollo del espíritu creativo y la capacidad de innovación en los miembros de la comunidad académica.
- Estimular de forma permanente la participación activa de la comunidad académica en el estudio de la realidad colombiana en el contexto mundial, para garantizar la pertinencia de los procesos y resultados de los proyectos de investigación e innovación.
- Contribuir al desarrollo de la región y del país, mediante proyectos que tengan por objetivo el diagnóstico, análisis y solución de sus problemas y necesidades, así como su contribución en el avance de aquellos orientados a mejorar la calidad de vida.
- Desarrollar y fortalecer la capacidad investigativa de profesores y estudiantes de pregrado y posgrado que conduzca al logro del pensamiento crítico, el espíritu de indagación y la mentalidad creativa.
- Influir en los currículos de pregrado y posgrado, y la educación continuada, con los resultados de investigación e innovación, mediante aportes para la actualización y ajuste de contenidos, la práctica de métodos de indagación en cada área de conocimiento, nuevas perspectivas para comprender la realidad y nuevos temas de reflexión y análisis crítico, entre otros.
- Generar avances en todas las áreas del conocimiento.

- Fortalecer la capacidad de transferencia de los resultados de investigación.
 - Apoyar la participación de los profesores investigadores en redes de conocimiento.
- 23) Asumirá que la función de investigación e innovación, al igual que las otras dos funciones sustantivas, será responsabilidad de las unidades indicadas en la estructura organizativa y a las cuales estarán adscritos los profesores.
- 24) Formulará, a partir de este PEI, los lineamientos propios de la investigación e innovación con sus políticas específicas, para orientar el desarrollo de esta función.

2.1.3 Subsistema de relación con el entorno

La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito ha considerado desde su fundación la relación con el entorno nacional e internacional no sólo como la fuente de sentido de su identidad, sino como su mayor compromiso y principal responsabilidad. Por ello:

- 25) Comprenderá que la función de relación con el entorno es un proceso de doble vía, una simbiosis que permite el enriquecimiento recíproco de los dos actores: universidad y sociedad a la cual ella misma pertenece. La relación con el entorno es para la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, el medio por el cual difunde el conocimiento aplicado para ponerlo al servicio de la solución de las necesidades fundamentales del país. A su vez, la sociedad tendrá en la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito un recurso al que podrá acceder como centro de consulta experta, núcleo de conocimiento y fuente de solución a los problemas relacionados con los conocimientos que cultiva.
- 26) Entenderá que la función de relación con el entorno comprende las acciones que tradicionalmente han tenido las instituciones de educación superior relacionadas con la extensión, la proyección

- social, la relación universidad-empresa-Estado, o la llamada tercera misión.
- 27) Referirá esta función a un marco conceptual centrado en el estudio y conocimiento de la realidad colombiana y mundial. En consecuencia, mantendrá un conocimiento actualizado y crítico sobre dicha realidad, lo cual deberá impactar el fortalecimiento académico y el logro de la pertinencia en la realización de las otras funciones sustantivas.
 - 28) Tendrá como base el conocimiento y se orientará al análisis e intervención de la realidad.
 - 29) Realizará la función de relación con el entorno a partir de un enfoque de responsabilidad social y ambiental.
 - 30) Cumplirá respecto de la relación con el entorno, los siguientes objetivos:
 - Poner el conocimiento al servicio de la sociedad e impactar su realidad para mejorarla; y hacer efectiva la presencia del entorno en la orientación, dirección y gestión de la Institución.
 - Realizar las acciones propias a partir de alianzas y servicios internos y externos, basados en el conocimiento experto que posee o produce en sus campos de conocimiento.
 - 31) Asumirá la relación con el entorno, al igual que las otras dos funciones sustantivas, como responsabilidad de las unidades indicadas en la estructura organizativa, a las cuales estarán adscritos los profesores.
 - 32) Formulará, a partir de este PEI, los lineamientos propios de la relación con el entorno para orientar el desarrollo de los aspectos específicos relacionados con esta función.

2.2 Ejes articuladores

2.2.1 Comunidad universitaria

La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, consciente de que el núcleo de identidad de las instituciones de educación superior es la comunidad universitaria:

- 33) Entenderá que la comunidad universitaria está conformada por la asociación de estudiantes, profesores, directivos y administrativos que conviven y participan en la vida universitaria según las normas establecidas. Para la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, la comunidad universitaria es el capital más valioso que posee; sus cualidades y niveles de compromiso son los factores de los cuales depende, en gran medida, la evolución institucional y la de cada persona en particular.
- 34) Asumirá como propósito fundamental el desarrollo humano orientado a lograr que cada persona obtenga el mejor conocimiento de sí misma y de los demás, se sienta miembro de la comunidad universitaria, pueda comunicarse y relacionarse de manera auténtica, transparente, sincera y responsable, considere que su pertenencia robustece y facilita el logro de su proyecto de vida y el de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito.
- 35) Entenderá que cada persona debe asumir un papel activo y protagónico en su propio desarrollo y en el de los demás, y participar activamente en la construcción y mantenimiento de un clima de convivencia y bienestar.
- 36) Velará para que la comunidad universitaria se caracterice por:
- Tener amplio conocimiento de la Institución: su historia, orientaciones, objetivos, normas y proyecciones y el respeto por su naturaleza e identidad.
 - Ser promotora y garante de un clima de convivencia favorable para alcanzar la satisfacción personal y la calidad de vida de sus integrantes.
 - Tener el PEI como marco de referencia de sus actuaciones y contribuir a su desarrollo.
 - Poseer conciencia de la dimensión ética de su labor y consecuentemente practicarla.
 - Cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, los estatutos y reglamentos que rigen la vida universitaria.
- 37) Asumirá el compromiso de:

- Disponer las mejores condiciones laborales y salariales posibles y ofrecer acciones de apoyo al desarrollo personal, social, educativo y cultural de sus miembros.
 - Seleccionar al personal de acuerdo con perfiles establecidos y tener en cuenta, principalmente, los méritos, la trayectoria y la formación de los candidatos.
 - Favorecer la promoción de cada persona, según las condiciones estipuladas en las normas vigentes y los planes establecidos para tal fin.
 - Promover y contribuir al mantenimiento del bienestar físico, mental y social, por medio de la implementación y mejoramiento continuo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, buscando la prevención, protección y atención de la salud y fortaleciendo los procedimientos encaminados a identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos.
 - Promover y facilitar la participación de la comunidad en los programas, servicios y actividades ofrecidos por Bienestar Universitario.
- 38) Formulará, a partir de este PEI, los lineamientos para orientar el desarrollo de los aspectos específicos relacionados con la comunidad universitaria y cada uno de sus estamentos.

“La Institución considerará al estudiante como el centro del proceso formativo”.

2.2.1.1 Estudiantes

La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito:

- 39) Considerará al estudiante como el centro del proceso formativo. la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito en general y los profesores en particular, lo orientarán, acompañarán y apoyarán para que se prepare en los niveles de pregrado o posgrado, logre mayores niveles de autonomía, asuma las responsabilidades que le corresponden y viva experiencias que lo vinculen con la dinámica de la investigación, del mundo del trabajo y de la responsabilidad social.

- 40) Responsabilizará al estudiante de su propia formación, razón por la cual espera que cada uno de ellos logre entender su papel en el mundo, la sociedad y la familia, sea consciente de sus derechos y sus deberes, y cumpla con su función como estudiante dentro de la comunidad universitaria.
- 41) Llevará a cabo en los procesos de admisión, una selección cualificada de los aspirantes desde el punto de vista académico, personal y vocacional. La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito establecerá los criterios y procedimientos correspondientes para el pregrado y el posgrado. La selección y admisión responderá únicamente a criterios referidos a los méritos académicos de ingreso y al interés por el campo profesional que ha elegido el aspirante, para lo cual se emplearán los indicadores y procedimientos más adecuados para obtener dicha información.
- 42) Fomentará que los profesores y demás personas que llevan a cabo actividades con los estudiantes conozcan sus condiciones de ingreso, tanto académicas como personales. Este conocimiento se convertirá en punto de partida de la responsabilidad que adquieren unos y otros con el propósito de fortalecer las capacidades identificadas y atender las debilidades.
- 43) Dará especial importancia a las relaciones académicas y pedagógicas entre estudiantes y profesores, mediadas por el currículo de cada programa y por la cultura institucional. La calidad de dichas relaciones, establecidas sobre la base del respeto mutuo y en las cuales cada quien cumple responsablemente el papel que le corresponde, se constituirá en una garantía de éxito de la formación y del buen desempeño académico.
- 44) Realizará planes basados en su modelo pedagógico, orientados a reforzar la permanencia, minimizar la deserción y la repitencia, y facilitar el éxito académico de los estudiantes.
- 45) Regulará la vida universitaria de los estudiantes mediante los reglamentos estudiantiles de pregrado y posgrado, en los cuales se estipularán los derechos y deberes, lo mismo que los requisitos y las condiciones de su actuación.

- 46) Otorgará a los estudiantes estímulos por méritos, según lo estipulado en los reglamentos estudiantiles de pregrado y de posgrado.

2.2.1.2 Profesores

La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito:

- 47) Considerará al profesor como el centro de la actividad académica. El profesor de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito estará comprometido plenamente con el ideario institucional, con su profesión y con el desarrollo del país. Su actuación contemplará el ejercicio de las tres funciones sustantivas en el contexto de las políticas establecidas en el PEI y en los lineamientos específicos, y deberá ser evidencia permanente de la práctica de valores éticos, de rigor académico, conocimiento disciplinar y profesional, y de competencia pedagógica.
- 48) Fomentará que el profesor de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito se caracterice por poseer:
- Formación académica y profesional de alto nivel. Todos los profesores de planta y de cátedra tendrán formación equivalente o superior al nivel de formación del programa al cual prestan el servicio, entendido esto en el contexto de la normativa vigente. Los profesores de cátedra combinarán su labor académica con el ejercicio profesional.
 - Experiencia docente de calidad comprobada y evidencias de su participación en procesos periódicos de cualificación en el área de pedagogía universitaria, la cual deberá reflejarse en mejores niveles de desempeño académico de los estudiantes.
 - Compromiso con el logro de los objetivos referidos a las funciones sustantivas. En cuanto a la formación, la actividad del profesor deberá estar centrada en el estudiante y en el logro de su formación integral. En cuanto investigador, deberá realizar investigaciones a título personal o en grupo, mantenerse en contacto con sus pares nacionales e internacionales, y estar al día en los avances del conocimiento y la tecnología en sus áreas de

trabajo. Su compromiso con la sociedad deberá evidenciarlo en acciones de difusión y aplicación del conocimiento en contextos concretos, en el marco de los compromisos adquiridos por la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito.

- 49) Estipulará en el Estatuto de Profesores los criterios de selección, vinculación, inducción y reinducción, los cuales serán de conocimiento público y obligatorio cumplimiento. Para la vinculación siempre mediarán las convocatorias, las cuales contendrán el perfil de los posibles postulantes. La vinculación de los graduados como profesores se ajustará a los criterios establecidos en las convocatorias respectivas, en igualdad de oportunidades con otros candidatos.
- 50) Valorará y promoverá en la planta profesoral:
- El pluralismo académico. Por ello estará abierta a vincular profesores que posean diferentes enfoques teóricos, y provengan de distintas universidades y sectores del ejercicio profesional.
 - La formación y capacitación del profesorado de acuerdo con los resultados de la evaluación permanente y con la proyección de la Institución, de las unidades y de ellos mismos, en los campos personal, disciplinar o profesional, pedagógico, investigativo y de gestión académica.
 - Las condiciones para que se creen consoliden y maduren comunidades académicas disciplinares e interdisciplinares, en la Institución, alrededor de los campos y áreas de conocimiento y las líneas de investigación.
 - La vinculación de los profesores a comunidades académicas nacionales e internacionales de reconocido prestigio en sus campos, por considerar que esto facilita el acceso a los denominados “conocimientos de punta” y a los avances tecnológicos, la participación en producciones y discusiones entre expertos con aportes significativos a la sociedad, y la sustentación de los productos de su trabajo académico ante sus pares, lo cual garantiza la validez y el rigor de la investigación y el reconocimiento personal e institucional.

- 51) Mantendrá como actividad permanente la evaluación de profesores, la cual ha de contribuir a la consolidación de la comunidad académica, el éxito académico y la calidad institucional, y promover el reconocimiento por méritos. Esta actividad responderá a las orientaciones generales estipuladas en el Estatuto de Profesores, y a un modelo evaluativo de conocimiento público y aplicación obligatoria. Los resultados de la evaluación, analizados en el contexto de realidad que corresponde y con la participación de cada interesado, tendrán consecuencias para la promoción, el acompañamiento o incluso, la desvinculación del profesor. Todos los profesores de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito estarán cobijados por el Estatuto de Profesores.
- “La Institución considerará a los directivos como miembros de un estamento determinante para el desarrollo institucional”.**

2.2.1.3 Directivos

La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito:

- 52) Considerará a los directivos como miembros de un estamento determinante para el desarrollo institucional y el logro de su calidad, puesto que ellos son los líderes y responsables de las orientaciones y decisiones más importantes para el funcionamiento de la Institución y su proyección en la sociedad, en el marco de las orientaciones y normas internas y externas.
- 53) Promoverá que los directivos de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito puedan ser valorados por su alta preparación académica y profesional, el conocimiento de la realidad del país en el contexto del mundo globalizado, el conocimiento gerencial de instituciones de educación superior, una estructura de valores, habilidades y comportamientos propios de sus cargos, el talante de directivo y el compromiso explícito con el desarrollo de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito dentro de los estándares de alta calidad.

- 54) Refrendará la autoridad de los directivos con un conjunto de criterios y normas que constituirán el marco de referencia de sus decisiones, las cuales deberán estar fundamentadas, promover sinergias y consensos, y generar confianza y seguridad.
- 55) Proveerá los cargos directivos de acuerdo con los perfiles que correspondan, los criterios de selección y de inhabilidades, y los procedimientos para su posesión o remoción establecidos en el Estatuto General de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito y en las normas derivadas.
- 56) Aplicará periódicamente procesos de evaluación de los directivos, los cuales se ajustarán a las especificaciones establecidas en el Estatuto General de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito y en las normas derivadas. Esta evaluación estará fundamentada en un modelo de evaluación de directivos de instituciones de educación superior de reconocimiento internacional, de conocimiento público y aplicación obligatoria. Los resultados de la evaluación, analizados en el contexto de realidad que corresponde y con la participación de cada interesado, tendrán consecuencias para la promoción, el acompañamiento o incluso, la desvinculación del directivo.

2.2.1.4 Administrativos

La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito:

- 57) Entenderá que este estamento estará conformado por personas con las características personales, profesionales y vocacionales pertinentes y adecuadas para asumir los cargos administrativos, técnicos y de servicios que corresponden a los diferentes ámbitos y niveles de apoyo al funcionamiento y desarrollo de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito.
- 58) Asignará los cargos y responsabilidades al personal administrativo de acuerdo con el criterio de correspondencia entre las hojas de vida de los candidatos y los perfiles de cargos definidos institucionalmente,

- y su vinculación se realizará mediante convocatorias cuyos criterios y procedimientos se establecerán en la normativa correspondiente.
- 59) Fomentará la cualificación del personal administrativo, técnico y de servicio, acorde con los resultados de la evaluación y las necesidades de las dependencias.
 - 60) Aplicará periódicamente procesos de evaluación, según el modelo establecido en la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, de conocimiento público y de aplicación obligatoria. Los resultados de la evaluación, analizados en el contexto de realidad que corresponde y con la participación de cada interesado, tendrán consecuencias para la promoción, el acompañamiento o incluso la desvinculación del administrativo.

2.2.2 Bienestar universitario

La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito:

- 61) Comprenderá que el concepto de bienestar en la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito se deriva de su ideario institucional y promueve el mejoramiento permanente de la calidad de vida de quienes integran la comunidad. Por lo tanto, es responsabilidad de todos. Este concepto incluye los procesos y prácticas que ayudan a perfilar la cultura institucional.
- 62) Favorecerá el desarrollo integral de cada uno de los miembros de la comunidad, el mejoramiento de su calidad de vida, el buen clima institucional, la sana convivencia y el cuidado del entorno, por medio de programas, servicios y acciones intencionalmente formativas que apunten a la orientación educativa, el acompañamiento para el desarrollo de competencias para la vida, la promoción socioeconómica, el fomento de la actividad física, el deporte y la recreación, la expresión cultural y artística, la promoción de la salud integral y autocuidado, y la cultura institucional y ciudadana.
- 63) Dispondrá los medios y recursos pertinentes y necesarios para alcanzar altos niveles de integración entre los miembros de la comunidad universitaria, quienes tendrán, a su vez, la responsabilidad

de coadyuvar en dicha integración y en la práctica de los valores institucionales.

- 64) Fomentará que las acciones de bienestar universitario, como eje estratégico y transversal de la Institución, se consoliden por medio del trabajo conjunto con cada uno de los miembros de la comunidad y la asignación de recursos humanos, físicos y financieros que garanticen la oferta y la atención en cada una de las áreas establecidas por la normativa vigente, generando un impacto positivo en la comunidad y favoreciendo el sentido de pertenencia institucional.
- 65) Establecerá una unidad estructural encargada del bienestar universitario y de los programas, acciones y servicios exigidos por la ley, así como aquellos que la Institución considere pertinente implementar.
- 66) Formulará, con base en este PEI, los lineamientos propios del bienestar universitario para orientar el desarrollo de los aspectos específicos relacionados con este tema.

2.2.3 Aseguramiento de la calidad

La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito hará efectivo su compromiso con la calidad mediante el cumplimiento de las siguientes políticas:

- 67) Proyectará y fortalecerá la excelencia en los procesos y resultados académicos y administrativos en cumplimiento de su misión, en el marco del PEI y en respuesta a la responsabilidad social asumida como compromiso institucional.
- 68) Establecerá estándares de calidad propios de acuerdo con el deber ser establecido en los Estatutos, en el PEI, en el proyecto educativo del programa, y en su evolución constatada en los niveles de logro alcanzados en sus planes de desarrollo estratégico y en los indicadores aplicados en sus procesos de autoevaluación.
- 69) Logrará y mantendrá credenciales de alta calidad otorgadas por las entidades nacionales e internacionales a las que acceda voluntariamente.
- 70) Formulará y aplicará un modelo propio de autoevaluación que conjugue coherentemente los estándares de calidad institucionales

con las exigencias de las entidades externas que otorgan las credenciales de alta calidad.

- 71) Realizará periódicamente autoevaluaciones en los ámbitos institucional y de unidades académicas y administrativas. La autoevaluación deberá implicar, además, el análisis permanente y cotidiano de los resultados obtenidos mediante diferentes mecanismos y su uso con propósitos de mejora continua.

- 72) Establecerá el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, en el cual se articulen los conceptos, los propósitos, los lineamientos, los elementos que entran en juego y sus relaciones, los procesos, la participación, las metodologías, los apoyos tecnológicos y otros aspectos. Este sistema incluirá el seguimiento y control del Plan de Desarrollo Institucional y de los planes de mejoramiento, mantenimiento e innovación derivados de los procesos de acreditación y de registro calificado.

“La Institución entenderá la gobernabilidad como la capacidad de los órganos de gobierno y dirección para preservar la identidad”.

2.3 Estructura organizativa, gobernabilidad y gestión

2.3.1 Estructura organizativa

La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito:

- 73) Establecerá una estructura organizativa que corresponda a un modelo propio que aproxime y conjugue lo matricial en lo académico y lo jerárquico en lo administrativo, y le facilite hacer efectiva su naturaleza como universidad que le permita el cumplimiento de su misión.
- 74) Tendrá como base de su estructura académica matricial el conocimiento científico y tecnológico que cultiva; y como base de la estructura administrativa, el conocimiento sobre organizaciones. Estas estructuras estarán al servicio de las funciones sustantivas y de las políticas generales.

2.3.2 Gobernabilidad

La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito:

- 75) Entenderá la gobernabilidad como la capacidad de los órganos de gobierno y dirección para preservar la identidad, y el sentido de unidad en la diversidad y la equidad, y proporcionar orientaciones para el logro de la misión en el contexto del PEI y del Plan de Desarrollo Institucional. Esta capacidad se manifestará en acciones de orientación y estará fundamentada en el liderazgo, la preparación académica y la legitimidad en el ejercicio de las funciones de gobierno y dirección de quienes la ostentan.
- 76) Ejercerá la gobernabilidad por medio tanto de órganos colegiados como de órganos unipersonales. El gobierno será ejercido por los órganos colegiados; y la dirección por los órganos unipersonales. En ambos casos se privilegiará:
- Los controles eficientes de las acciones de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito de acuerdo con principios y políticas establecidos en los estatutos y en el PEI.
 - El tratamiento equitativo de la comunidad universitaria y de cada estamento que la compone, y la protección de sus derechos.
 - El suministro de la información actualizada y necesaria, y el establecimiento de condiciones apropiadas para que cada estamento pueda ejercer su labor.
 - La preservación de canales efectivos de comunicación entre estamentos, personas, unidades y niveles de gobierno y dirección.
 - El apoyo a la participación equitativa de todos los estamentos en la vida universitaria y en su futuro.
- 77) Asumirá el criterio de pluralidad en la composición del gobierno de la Institución (órganos colegiados), mediante la presencia de miembros de distinta procedencia, y cumplirá con los requerimientos de ley incluyendo la participación de profesores y estudiantes en ellos. Los órganos colegiados tendrán carácter decisorio en los niveles y ámbitos que se estipulan en los estatutos.

- 78) Asumirá los criterios de diferenciación de funciones de los órganos unipersonales de dirección y de delimitación y reconocimiento de los espacios y niveles de toma de decisiones de cada uno de ellos. Los perfiles del cargo y las funciones de quienes ostenten cargos de alta dirección se encuentran estipulados en el Estatuto de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito y regulados por un régimen de derechos, deberes e inhabilidades establecidos en el mismo Estatuto y en sus normas derivadas.
- 79) Fomentará que los órganos colegiados de gobierno y los órganos unipersonales de dirección se caractericen por su visión estratégica y su capacidad para interpretar las nuevas demandas, necesidades y oportunidades del entorno, y aprovecharlas para el desarrollo de la Institución y de los grupos y ámbitos sociales objeto de su influencia. Los miembros que conforman los cuerpos colegiados, lo mismo que quienes ocupan cargos unipersonales de alta dirección, poseerán, además, un alto nivel de preparación para cada cargo, el reconocimiento por parte de sus pares internos y externos, y capacidad de liderazgo.
- 80) Establecerá el criterio de incompatibilidad para ejercer simultáneamente cargos de gobierno y de dirección.
- 81) Podrá incorporar en el gobierno colegiado y en la dirección a profesionales externos, como consultores, invitados o miembros de consejos, comités y comisiones, para que aporten su conocimiento experto, su visión estratégica, sus contactos y sus relaciones intersectoriales.

2.3.3 Gestión

La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito:

- 82) Entenderá la gestión como el proceso mediante el cual todos los niveles de responsabilidad llevan a cabo las funciones y actividades académicas y administrativas, y la asignación de los recursos requeridos para el funcionamiento de la Institución y de sus unidades.

- 83) Privilejará el enfoque de procesos que conduzcan al logro de resultados derivados de la misión y de los objetivos institucionales, en el marco del PEI y del Plan de Desarrollo Institucional. La gestión se realizará y evaluará a partir de indicadores que correspondan a los siguientes criterios:
- Eficacia. Entendida como el alcance de los objetivos con los recursos requeridos.
 - Eficiencia. Comprendida como la manera de hacer mejor lo que ya se viene realizando, con los recursos disponibles.
 - Productividad. Es la obtención del máximo provecho en la utilización de los recursos disponibles. El uso eficiente de los recursos debe estar asociado al concepto de productividad.
 - Participación. Se refiere a la colaboración, aporte y compromiso de todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria en la determinación de requerimientos, obtención de recursos y racionalización en la utilización de los mismos.
 - Trabajo en equipo. Entendido como la acción armonizada de las dependencias y personas que conforman la organización.
 - Equidad. Se refiere a la distribución de los recursos de acuerdo con las necesidades jerarquizadas a partir de criterios derivados de la misión y los objetivos institucionales y de cada unidad académica y administrativa.
 - Transparencia. Entendida como la capacidad de la Institución para explicar, divulgar y tener a disposición, sin subterfugio alguno, sus condiciones internas de operación y sus resultados.
 - Flexibilidad. Alude a la capacidad de responder a los imprevistos y, a la vez, a las exigencias derivadas del cumplimiento de sus compromisos, manteniendo la calidad.
 - Disposición. Entendida como la alineación de condiciones que faciliten el mejoramiento permanente, la ampliación de oportunidades y la introducción de innovaciones.
- 84) Orientará la gestión hacia el beneficio de los integrantes de la comunidad, contará con su participación, liderazgo, integridad e idoneidad y estará soportada en un conjunto de normas, procesos y procedi-

mientos normalizados, debidamente aprobados, institucionalizados y estipulados en medios físicos o virtuales, los cuales se constituirán en el fundamento y justificación de la toma de decisiones en las distintas instancias de la organización.

- 85) Dispondrá de las unidades operativas necesarias para atender los ámbitos de la gestión con criterios especializados según la naturaleza de cada uno, y aplicará el criterio de racionalización de recursos humanos, físicos y financieros.
- 86) Establecerá la interacción e integración de las unidades con el diseño, reingeniería e implementación de los sistemas de gestión por procesos simples, estandarizados y automatizados los cuales contribuirán a la optimización de las labores institucionales, la gestión del conocimiento, la participación en las certificaciones de los sistemas de gestión y al desarrollo de los proyectos institucionales con apoyo de personas idóneas y capacitadas, y tecnología de punta.
- 87) Realizará, de manera sistemática y técnica, los siguientes procesos que, debidamente articulados, apoyarán la actuación institucional en orden al cumplimiento de la misión:
 - Planeación
 - Información
 - Comunicación
 - Autoevaluación
 - Normativa
- 88) Formulará, a partir de este PEI, los lineamientos propios de la gestión para orientar el desarrollo de los aspectos específicos relacionados con este tema.

2.4 Infraestructura, medios y recursos

2.4.1 Planta física

La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito:

- 89) Contará con un plan de desarrollo de la planta física que cumpla con los requerimientos y disposiciones de ley, con los criterios que establezca la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería

- Julio Garavito, y con las metas de avance y mejoramiento de la Institución. Este plan ofrecerá pautas para el desarrollo del campus a mediano y largo plazo, de manera que permita proyectar y cubrir las necesidades actuales y futuras relacionadas con lo estipulado en los planes de desarrollo institucional.
- 90) Mantendrá en adecuado funcionamiento la infraestructura del campus, planteando e implementando soluciones a los requerimientos de las unidades académicas y administrativas, que aseguren el buen estado de las instalaciones y brinden espacios adecuados y amables para la comunidad, a través de la optimización de los recursos físicos, económicos y humanos asignados, y el cumplimiento de la normativa vigente.
 - 91) Apoyará la estrategia de la Institución para lograr el cumplimiento de sus funciones sustantivas, desarrollando proyectos de construcción con elementos pedagógicos novedosos, orientados a las personas y al confort en el hábitat, mediante el acompañamiento en la interpretación, definición e integración de requerimientos funcionales y operativos, y las necesidades de cada área.
 - 92) Cumplirá la normativa nacional, municipal o propia en el diseño de las nuevas edificaciones y adecuaciones de la infraestructura física de la Institución, mediante un diseño integral que responda al plan maestro de la infraestructura física de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito y a las necesidades específicas de los usuarios en los diferentes espacios, de tal forma que facilite a los directivos la toma de decisiones, asegure y optimice los recursos, y agilice los procesos de contratación y ejecución. De la misma manera, cumplirá la normativa institucional y municipal, asegurará la durabilidad, la sostenibilidad y la facilidad del mantenimiento de las nuevas construcciones, optimizando la gestión de los recursos físicos, económicos y humanos asignados para su ejecución.
 - 93) Buscará prevenir, minimizar y controlar el impacto ambiental generado en el desarrollo de sus actividades institucionales, disponiendo de los recursos y procedimientos necesarios para tal fin.
 - 94) Establecerá en forma periódica planes de dotación de la planta física de acuerdo con las necesidades de habilitación de espacios nuevos

y de mantenimiento y reposición de muebles, equipos y enseres existentes. Tales planes deberán contar con las partidas presupuestales requeridas para su realización.

2.4.2 Plataforma tecnológica

La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito:

- 95) Proporcionará una infraestructura tecnológica adecuada, pertinente, actualizada y oportuna, orientada al servicio de la comunidad, haciendo uso de las buenas prácticas en gestión de tecnologías, seguridad de la información y desarrollo de aplicaciones, con un enfoque estratégico articulado con el Plan de Desarrollo Institucional, considerando las tendencias y cambios del entorno.
- 96) Proveerá herramientas y soluciones informáticas para atender las necesidades específicas de la Institución mediante una adecuada asignación de recursos físicos, económicos y de personal idóneo actualizado.
- 97) Garantizará la conectividad pertinente y necesaria para la realización de la operación académica y administrativa de la Institución.

2.4.3 Medios

La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito:

- 98) Apoyará el desarrollo de las funciones académicas y administrativas mediante la disposición de medios y recursos suficientes y pertinentes, en concordancia con las necesidades de los proyectos de formación, de investigación y de relación con el entorno, y con la cantidad de usuarios en cada caso. Especial atención merecen:
 - Las bases de datos y los recursos bibliográficos en medio impreso y digital.
 - El *software* de acceso libre y licenciado.
 - Los laboratorios, talleres y otros escenarios de actividad académica.

- 99) Garantizará la disponibilidad, renovación y actualización de los medios y recursos requeridos de acuerdo con la evaluación y planeación aprobada para cada periodo académico.

2.4.4 Recursos financieros

La universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito:

- 100) Establecerá y aplicará un modelo financiero acorde con la naturaleza y objetivos institucionales, en el cual se especifiquen los principios, criterios y procedimientos para la planeación presupuestal, la consecución, asignación y administración de los recursos financieros y la viabilidad financiera de la Institución, de acuerdo con la normativa nacional vigente.
- 101) Se comprometerá con la optimización de los recursos, la diversificación de fuentes de ingreso, la reducción de riesgos y la reinversión de sus excedentes, cuando se obtengan.
- 102) Administrará los recursos de forma eficiente y transparente, con el fin de garantizar la disponibilidad financiera y su uso adecuado, dando cumplimiento a la normativa vigente y presentando de modo oportuno y confiable la correspondiente información, con un equipo humano capacitado y actualizado, que garantice su adecuada operación. Así mismo, planeará a corto, mediano y largo plazo la proyección financiera, con el fin de fortalecer la capacidad en esta materia, diversificar ingresos, programar la ejecución de los proyectos y atender el desarrollo de la Institución. Además, proporcionará información financiera consolidada, con calidad, oportunidad, confiabilidad y transparencia, a fin de facilitar la toma de decisiones y el cumplimiento oportuno de las obligaciones legales y tributarias, con procesos automatizados y seguros.
- 103) El esquema de matrículas de la universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito posibilitará el ingreso de cualquier aspirante a la universidad, independientemente de sus recursos económicos y el interés por el estudio.
- 104) Formulará, a partir de este PEI, los lineamientos propios de la infraestructura, los medios y los recursos.

  Escuela Colombiana de
Ingeniería Julio Garavito

   Escuelaing

Personería Jurídica 086 del 19 de enero de 1973



VISUALIZACIÓN

AK. 45 N.º 205-59 (autopista Norte)
Línea nacional gratuita 01 8000 112 668
Contact center: 57(1) 668 36 00
Bogotá, D.C., Colombia
www.escuelaing.edu.co